



ORD.: 1748

ANT.: Su Ord. N° 1451 de 2012.

MAT.: Responde sobre consulta de pertinencia por modificación de proyecto Central Combinada ERA.

QUILLOTA, 13 DIC. 2012

DE : **SR. MAURICIO MALAREE KAHN  
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO (S)  
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

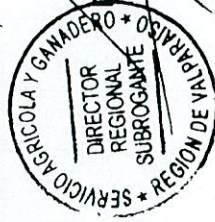
A : **SRA. GENOVEVA RAZETO CACERES  
DIRECTORA REGIONAL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (S)  
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Junto con saludarle, y en atención a los antecedentes contenidos en su ordinario del antecedente, este Servicio le informa que carece de información relevante para pronunciarse respecto de la generación de nuevos impactos adversos, producto de la modificación del proyecto, por cuanto el titular en su presentación no aclara los siguientes aspectos:

1. Con relación al contaminante anhídrido sulfuroso (SO<sub>2</sub>), existen diferencias en las emisiones señaladas en la solicitud de pertinencia y la declaración de emisiones de la empresa para el período 2011, además en la cantidad de fuentes emisoras del proyecto, por lo que la emisión de SO<sub>2</sub> sería superior a lo señalado en la solicitud de pertinencia. Considerando lo anteriormente expuesto, la condición de línea de base se vería modificada por lo que el titular tendría que rehacer la modelación efectuada y presentar un análisis respecto de los puntos de máximo impacto para este contaminante y su efecto en el sitios prioritario para la conservación de la biodiversidad "Desembocadura del Río Aconcagua" y el santuario de la naturaleza "Dunas de Concón". Por otro lado, se solicita revisar la modelación de dispersión de gases ya que se mantienen las coordenadas para el punto de máximo impacto para el escenario aprobado v/s el proyectado utilizando diesel como combustible, siendo que cambian el número de chimeneas, altura de las mismas y velocidad de flujos de salida, entre otros.
2. El titular no entrega un análisis respecto de la emisión del contaminante ozono (O<sub>3</sub>) y sus precursores, y su efecto en la calidad de aire y recursos naturales del área de influencia del proyecto.
3. El titular no efectúa un análisis respecto del impacto del proyecto en la disponibilidad del recurso hídrico y su efecto en el humedal ubicado en la desembocadura del río Aconcagua, el cual es relevante como hábitat para la avifauna local y migratoria, entre otras especies de fauna silvestre.

Sin otro particular, se despide atentamente,

*M. Malaree Kahn*  
AES/AWW  
N° 182



*M. Malaree Kahn*  
MAURICIO MALAREE KAHN  
DIRECTOR REGIONAL SAG (S)  
REGIÓN DE VALPARAÍSO

Distribución:

- Sra. Genoveva Razeto C. Directora Regional Servicio de Evaluación Ambiental (S).
- Sr. Ernesto Lema L. Jefe de Oficina SAG Sector Valparaíso.
- Sección DEPROREN, Región de Valparaíso.
- Oficina de Partes SAG, Región de Valparaíso.

Servicio Agrícola y Ganadero. Recursos Naturales Renovables. Freire 765 - Quillota  
Teléfono: (33) 311470  
www.sag.cl

